

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE

POPAYÁN CAUCA

E M P L A Z A

A SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DEL CAUCA, con NIT. 817003236, para que se sirva comparecer mediante el correo institucional del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN CAUCA, a notificarse del auto de fe fecha 16 de agosto del 2020, mediante el cual se dispuso admitir la ACCION DE TUTELA impetrada por SEGUROS DEL ESTADO S.A., contra esa empresa, radicada bajo el número 2020-00266.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se corre traslado por el término de UN (1) día para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación se publica el presente aviso en la página de la Rama Judicial de este Despacho Judicial, vencido este término sin que comparezca, se continuara con el trámite de tutela.

Popayán, 22 de septiembre 2020.



LUZ BETTY OCAMPO MANZANO
OFICIAL MAYOR

